

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

13 febrero 2026

## Destacados

1. EC publica una consulta sobre la competitividad del sector bancario de la UE
2. EBA lanza consulta para revisar el marco de riesgo de crédito
3. AMLA consulta sobre mandatos clave para el sector privado y la supervisión armonizada.
4. IOSCO publica el programa de trabajo para 2026
5. ECB y ESRB publican informe sobre riesgos derivados de los vínculos entre bancos y NBFI

## Global

### **IOSCO publica el programa de trabajo para 2026**

Las [prioridades](#) incluyen el fortalecimiento de la resiliencia financiera y la eficacia del mercado, la protección de los inversores, la evolución del mercado público/privado, la transformación tecnológica y la promoción de la cooperación regulatoria.

### **FSI e IAIS publican nota conjunta sobre los recursos supervisores en el sector seguros**

[Destaca](#) la importancia de contar con recursos de supervisión adecuados y optimizar el uso de los mismos para que los supervisores de seguros puedan cumplir con sus mandatos de supervisión.

### **IAIS publica la guía final sobre herramientas de resiliencia operativa**

[Proporciona](#) a los supervisores herramientas y objetivos para garantizar que las aseguradoras puedan resistir y recuperarse de interrupciones operativas (ej. ciberataques o fallos informáticos).

## Unión Europea

### **EC publica una consulta sobre la competitividad del sector bancario de la UE**

[Busca](#) evaluar cómo el marco regulatorio y de supervisión actual afecta la eficiencia, rentabilidad y alcance internacional de los bancos de la UE, identificando las principales barreras estructurales.

**EBA lanza consulta para revisar el marco de riesgo de crédito**

Expone ideas para mejorar la eficiencia y simplificar el marco de riesgo de crédito y para promover un debate más amplio sobre cómo articular el trabajo de la EBA. Plazo: 10 may 2026.

**AMLA consulta sobre mandatos clave para el sector privado y la supervisión armonizada.**

Hay 3 consultas públicas relacionadas con las sanciones pecuniarias; la diligencia debida del cliente y los criterios para identificar las relaciones comerciales. Plazo: 9 de marzo y 8 de mayo de 2026.

**ECB y ESRB publican informe sobre riesgos derivados de los vínculos entre bancos y NBFIs**

Las interconexiones dan lugar a riesgos sistémicos, derivados principalmente de la financiación a corto plazo a bancos por parte de NBFIs y de préstamos bancarios a NBFIs apalancadas.

**SRB publica comunicado sobre contribuciones al SRF**

No se recaudarán contribuciones bancarias anuales para 2026 debido a que el SRF ha superado su nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos.

**EBA asesora sobre el fin del periodo de transición entre PSD2 y MiCA**

Se produce tras un plazo de nueve meses que permite a los CAPS continuar con servicios de pago específicos mientras esperan la autorización formal bajo la PSD2. Plazo: 2 mar 2026.

## España

**CNMV publica su hoja de ruta estratégica sobre los mercados de capitales**

Propuestas: i) incentivos a inversión minorista; ii) crecimiento institucional; iii) acceso de pymes a mercado; iv) reforma prudencial; v) marco de deuda para *small cap*; y vi) educación financiera.

## Reino Unido

**PRA publica declaración normativa sobre informes de resolución**

Revoca seis plantillas de informes de resolución de las normas COREP13 para reducir la carga administrativa y evitar la duplicación de datos. Fecha efectiva: 1 abr 2026.

**FCA confirma nuevas protecciones para los usuarios de "Compra ahora, paga después"**

Los prestadores se beneficiarán de protecciones más sólidas a partir del 15 jul 2026, tras la decisión del Gobierno de someter al sector a la regulación de la FCA.

## Estados Unidos

**FDIC extiende período consulta sobre Ley GENIUS**

Prorroga 90 días el plazo para comentarios sobre la propuesta que implementa las disposiciones de solicitud bajo la Ley GENIUS. Nuevo plazo: 18 may 2026.

**FDIC y OCC publican escenarios económicos para las pruebas de estrés de 2026**

Las agencias [publican](#) los escenarios [hipotéticos](#) de referencia y adversos severos para evaluar la resiliencia de las instituciones financieras.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano.* Noviembre de 2025
- [Artículo](#). *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad.* Noviembre de 2025
- [Artículo](#). *Propuestas para revitalizar las titulizaciones de la UE.* Septiembre 2025
- [Artículo](#). *Sector financiero de la UE: competitividad, simplicidad, desregulación?* Septiembre 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan

sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com).